



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024

Página 1 de 30

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION	2
2. ALCANCE Y LIMITACIONES	4
2.1. ALCANCE	4
2.2. LIMITACIONES	4
3. OBJETIVOS	4
4. COMENTARIOS	5
5. CONCLUSIONES	27
6. RECOMENDACIONES	28



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024

Página 2 de 30

1. INTRODUCCION

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna, la Ley General de Control Interno y de nuestro plan anual de trabajo para el período 2024, nos permitimos presentar para su conocimiento, consideración y aprobación el informe especial sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 30 de noviembre 2024.

Es importante señalar que la Ley General de Control Interno en su artículo 12, inciso c) establece la obligatoriedad de la Administración Activa de implementar las recomendaciones que se emitan en los informes de la Auditoría. Asimismo, el numeral 2.11 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público, emitido por la Contraloría General de la República, requiere que la Auditoría Interna aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones derivadas de los servicios de auditoría, para asegurarse que las recomendaciones emitidas a las instancias competentes las hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos.

El proceso continuo al seguimiento de dichas recomendaciones ha sido una tarea constante en la auditoría, ello con el fin de llevar un control más eficiente de todas aquellas recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, asimismo; dar un acompañamiento continuo a cada uno de los responsables de dar el cumplimiento a dichas recomendaciones.

En razón de lo anterior, esta Auditoría de acuerdo a la programación de giras del periodo 2024 a las oficinas regionales, brindó apoyo a aquellas dependencias con recomendaciones pendientes, con la finalidad de seguir dando acompañamiento y capacitarles en el uso del sistema GRC seguimientos, realizar refrescamientos en cuanto al empleo de la herramienta, inclusión de planes de acción, creación de acciones y tareas, solicitudes de plazo; entre otros.

De igual forma, para el caso de las oficinas centrales del INCOPESCA, se coordinó con todas las dependencias con recomendaciones pendientes para brindarles espacio al igual que las oficinas regionales, sin embargo; a pesar de coordinar reuniones, algunas de estos no aprovecharon los espacios dispuestos por esta Auditoría.

En los casos en logra coordinar la reunión, resultaron en avances en el cumplimiento de dichas recomendaciones, e incluso cumplen con la atención de alguna recomendación.

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024
Página 3 de 30

No obstante; existen dependencias que no presentan avance en el cumplimiento de sus recomendaciones, ya que no han creado acciones y tareas y su porcentaje de avance es cero, asimismo, no solicitaron ampliaciones de plazo ya que estas se encuentran vencidas.

El anterior informe de recomendaciones se presentó a esa Junta Directiva en el mes de mayo de 2024, con corte al 30 de marzo de 2024, para ese informe de 191 recomendaciones pendientes se atendieron un total de 44 y 3 fueron clasificadas como carentes de interés, quedando un total de 144 recomendaciones sin atender, lo que representa un 88,89 % de desatención. Es importante destacar que para el informe de seguimiento de recomendaciones con corte a marzo; tres dependencias: departamento Fomento Acuícola, departamento de Servicios Generales y Regional Brunca, lograron cumplir con el total de recomendaciones pendientes, cumpliendo al cien por ciento lo encomendado.

Al inicio del presente informe 16 dependencias cuentan con recomendaciones pendientes. De estas, siete solicitaron ampliaciones de plazo para trabajar las recomendaciones pendientes, y seis del total culminaron con al menos una de esas recomendaciones.

Debemos señalar que el plazo programado inicialmente para la finalización del estudio estaba establecido para finales del mes de octubre 2024, sin embargo, es necesario extender el periodo debido a una incapacidad por enfermedad de la persona encargada del seguimiento. Debido a lo anterior, se decide ampliar la fecha de corte del informe al mes de noviembre 2024, ampliando con ello el alcance.

Cabe indicar que el estudio se llevó a cabo en observancia con lo que establece el “Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, así como el “Manual de Procedimientos de Seguimientos de Auditoría” de la Auditoría Interna del INCOPECA.

Para prevenir al Jerarca y Titulares Subordinados según corresponda de sus deberes en el trámite de informes de la Auditoría Interna, y en especial de los plazos que deben observarse, se recuerda que deben considerarse los artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley 8292 “Ley General de Control Interno” que regulan dicha materia.



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024
Página 4 de 30

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

2.1. ALCANCE

El alcance inicial del presente estudio comprende la revisión y análisis de la totalidad de las recomendaciones de la Auditoría Interna pendientes y acumuladas, al 31 de octubre de 2024 de los informes presentados al seno de la Junta Directiva, sin embargo este es ampliado al 30 de noviembre de 2024, por las razones anteriormente mencionadas.

Se considera la revisión de la documentación en el Sistema GRC Seguimientos de la Auditoría Interna, avances realizados por parte de cada encargado del sistema, la documentación incluida en el sistema por las diferentes unidades, que respaldan las acciones para la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna, en los casos que correspondan, así como el reporte que genera el sistema en el cumplimiento de las mismas.

2.2 LIMITACIONES

La limitante presentada para este informe es en cuanto a la falta de actualización en el sistema GRC Seguimientos de 06 dependencias las cuales son: Asesoría Jurídica, El departamento de Planificación, Recursos Humanos, Fiscalización, Financiero Contable, y el Departamento de Registro, ya que estas dependencias cuentan con planes de acción vencidos, no presentan avances en las acciones y tareas, y por ende no cuentan con documentación de soporte que indique la atención de las mismas.

3. OBJETIVOS

3.1 Verificar el grado de avance y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en sus informes de control interno.



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024

Página 5 de 30

4. COMENTARIOS

Comentarios Generales

El informe incluye principalmente los estados atendida, no atendida y carentes de interés de las recomendaciones incluidas en el sistema GRC Seguimientos, para la implementación de estas por parte de la administración activa y la Auditoría Interna.

Al inicio de este estudio según el sistema sobre las asignaciones emitidas, la cantidad de recomendaciones pendientes para su atención en los diferentes estados establecidos para el control y seguimiento representan un total de 144 recomendaciones pendientes del informe anterior, dentro de estas se contempla 02 recomendaciones pertenecientes a la Contraloría de Servicios, de las cuales una es trasladada para su cumplimiento a la Asesoría Jurídica y se considera carente de interés en razón que esa recomendación solicitaba se cumpliera con los planes de acción pendientes y al no tener la Contraloría de Servicios recomendaciones pendientes esta pierde su efecto .

Asimismo, entre el mes de marzo y este informe se incluyen dentro del sistema 29 nuevas recomendaciones asignadas para su atención a distintas dependencias, por lo que al inicio de este informe se cuenta con un total de 173 recomendaciones pendientes de atención.

Estado Inicial	Recomendaciones	%
No Atendida	173	100,00%
Total	173	100.00%

Para una mejor comprensión estas recomendaciones se encuentran distribuidas de la siguiente manera según detalle, por unidades:



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024

Página 6 de 30

Estado de Recomendaciones al Inicio del Estudio		
Responsable	Total recomendaciones	Porcentaje
Asesoría Jurídica	7	4%
Auditoría Interna	17	10%
Contraloría de Servicios	1	1%
Dirección Administrativa	3	2%
Dirección Ordenamiento Pesquero	6	3%
Financiero Contable	18	10%
Fiscalización	4	2%
Investigación	2	1%
Junta Directiva	21	12%
Planificación	8	5%
Presidencia Ejecutiva	21	12%
Proveeduría	6	3%
Recursos Humanos	26	15%
Regional Chorotega	2	1%
Regional Huetar Caribe	6	3%
Registro	7	4%
Tecnologías de Información	18	10%
Totales	173	100%

Según el cuadro anterior de las 173 recomendaciones pendientes de atención, 154 corresponden a recomendaciones emitidas por esta Auditoría mediante informes de control interno, y 17 corresponden a recomendaciones emitidas por la auditoría externa relacionada con el Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA).

El 90% pertenecen a la administración activa y el 10% a la Auditoría.

El Departamento de Recursos Humanos inicia con 26 recomendaciones pendientes, lo que representa un 15% del total de recomendaciones, 24 pendientes que corresponden al informe anterior y 02 nuevas recomendaciones asignadas en el mes de octubre 2024.

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024
Página 7 de 30

La Presidencia Ejecutiva al inicio de este informe cuentan con un total de 21 recomendaciones, lo que representa un 12% del total de recomendaciones pendientes, que corresponden a 20 recomendaciones pendientes del informe anterior y 01 nuevas asignada en el mes de octubre 2024.

La Junta Directiva inicia con un total de 21 recomendaciones pendientes lo que equivale a un 12% del total de recomendaciones, las cuales corresponden a 19 recomendaciones del informe anterior y 02 nuevas recomendaciones asignadas para su atención en el mes de octubre 2024.

El Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación al inicio de este estudio cuenta con un total de 18 recomendaciones, lo que representa un 10% del total de recomendaciones pendientes, estas corresponden a 17 recomendaciones pendientes del estudio anterior y 01 nuevas asignadas en el mes de octubre 2024.

El Departamento Financiero Contable es otra de las unidades con un número importante de recomendaciones pendientes, 18 en total, representando un porcentaje de 10%, 16 del informe anterior y 02 asignadas en el mes de octubre de 2024.

La Auditoría Interna inicia con 17 recomendaciones pendientes, las cuales corresponde a un 10% del total, estas corresponden a 10 recomendaciones pendientes del informe anterior y 7 nuevas recomendaciones asignadas en el mes de octubre de 2024.

Una vez validada la información incluida en el Sistema GRC Seguimientos, sustentado en la documentación aportada por los usuarios sobre acciones implementadas, se genera el siguiente resultado:

Estado Final	Recomendación	%
Atendidas	18	10,40%
Carentes de interés	1	0,58%
No Atendidas	154	89,02%
Total	173	100,00%

Según el cuadro anterior del total de las 173 recomendaciones pendientes se atendieron un total

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024

Página 8 de 30

de 18 recomendaciones, lo que corresponde a un 10,40% , 01 trasladada a carente de interés, correspondiente a un 0,58%, manteniéndose en estado de no atendidas 154 recomendaciones que corresponde a un 89,02%.

En cuanto a la atención de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría, se presenta poco avance por parte de la administración activa en la atención de estas, esta Auditoría es consciente del volumen de trabajo que tienen los usuarios responsables del cumplimiento, sin embargo; se debe realizar un esfuerzo mayor para atender el número importante de recomendaciones pendientes.

Como lo comentamos anteriormente, la Auditoría ha implementado reuniones con los usuarios del sistema con el fin de realizarles un refrescamiento en el uso del mismo, incluyan planes de acción, soliciten ampliaciones de plazo, y así lograr abarcar el cumplimiento de mayor número de recomendaciones pendientes.

En el informe anterior este tipo de trabajo se realizó con 08 dependencias, de las 20 que se encontraban pendientes en ese momento, para este nuevo informe, estas reuniones se realizaron con 03 dependencias en las oficinas centrales y para el caso de las regionales, en razón que teníamos programadas giras a nivel nacional en las oficinas de INCOPECA, se aprovechó el espacio para atender dudas y capacitar a los usuarios con recomendaciones pendientes.

Es preciso indicar que, adicionalmente esta Auditoría brindó espacios para reuniones a otras dependencias, sin embargo; por razones de trabajo no pudieron concretarse dichas reuniones con el fin de valorar el estado de las recomendaciones pendientes.

Asimismo, hubo casos en los que algunas dependencias no tuvieron avances de cumplimiento, no han creado acciones y tareas, no tienen documentos de respaldos, e incluso estos se encuentran vencidos, por lo que no han solicitado fechas de ampliaciones de plazo a Auditoría.

Es importante que se continúe con la implementación de la atención de las recomendaciones y que todos y cada una de las dependencias se avoquen al cumplimiento de estas.

La Junta Directiva como máximo jerarca institucional, tiene la potestad sentar las responsabilidades por la no atención de las recomendaciones, por lo que se hace preciso una vez más recordar lo que establece la Ley General de Control Interno en su artículo 39.

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024
Página 9 de 30

La ley General de Control Interno en su artículo 39 establece lo siguiente:
“Artículo 39. —**Causales de responsabilidad administrativa.**

(...) El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. (...)

*Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, **incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna**, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, **cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna**, establecidas en esta Ley. Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo”. (El resaltado en nuestro)*

Al respecto, se debe considerar lo que establece la LGCI y las Normas de Control Interno del Sector Público, en cuanto al componente de seguimiento o monitoreo del SCI. Ley General de Control Interno indica:

*“Artículo 12. —**Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.** En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.*
- c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.*
- d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las*

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024
Página 10 de 30

características definidas en el artículo 7 de esta Ley.

e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa”.

Asimismo; las Normas Generales de Auditoría Interna del Sector Público, emitidas por la Contraloría de la República mediante resolución n° R-DC-64-2014 del 11 de agosto de 2014, establece en la norma de Seguimiento:

“02. La Administración es responsable tanto de la acción correctiva como de implementar y dar seguimiento a las disposiciones y recomendaciones de manera oportuna y efectiva, por lo que deberá establecer políticas, procedimientos y sistemas para comprobar las acciones llevadas a cabo para asegurar el correcto y oportuno cumplimiento. Las auditorías internas deberán verificar el cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que otras organizaciones de auditoría hayan dirigido a la entidad u órgano de su competencia institucional”.

Es importante que la Administración realice los esfuerzos con el fin de promover una gestión oportuna en el seguimiento de las recomendaciones, cumpliendo con los plazos establecidos y que estos se vean reflejados en los avances y atención de todas y cada una de las recomendaciones emitidas por la Auditoría.

COMENTARIOS POR DEPENDENCIA ORGANIZACIONAL

Para un mejor análisis de parte de esa Junta Directiva seguidamente se presenta un detalle de las recomendaciones por cada una de las unidades organizacionales al inicio y al final del estudio realizado sobre el seguimiento según consta en el Sistema GRC Seguimientos de esta Auditoría Interna.



**Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024**

**19 de diciembre de 2024
Página 11 de 30**

Estado de Recomendaciones al Final del Estudio								
Responsable	Estado Anterior	Nuevas recomendaciones	Trasladada	Total recomendaciones	Atendidas	Carentes de Interes	No atendidas	Porcentaje Incumplimiento
Asesoría Jurídica	4	2	1	7	0	0	7	5%
Auditoría Interna	10	7	0	17	7	0	10	6%
Contraloría de Servicios	2	0	-1	1	0	1	0	0%
Dirección Administrativa-Financiera	2	1	0	3	3	0	0	0%
Dirección Ordenamiento Pesquero	5	1	0	6	0	0	6	4%
Financiero Contable	16	2	0	18	0	0	18	12%
Fiscalización	2	2	0	4	0	0	4	3%
Investigación	1	1	0	2	0	0	2	1%
Junta Directiva	19	2	0	21	2	0	19	12%
Planificación	6	2	0	8	0	0	8	5%
Presidencia Ejecutiva	20	1	0	21	0	0	21	14%
Proveeduría	5	1	0	6	1	0	5	3%
Recursos Humanos	24	2	0	26	0	0	26	17%
Regional Chorotega	1	1	0	2	2	0	0	0%
Regional Huetar Caribe	5	1	0	6	0	0	6	4%
Registro	5	2	0	7	0	0	7	5%
Tecnologías de Información	17	1	0	18	3	0	15	10%
Totales	144	29	0	173	18	1	154	100%

Del total de 17 dependencias con recomendaciones pendientes, 06 dependencias cumplieron con la atención de al menos una recomendación, lo que corresponde a un total 18 recomendaciones atendidas, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 01 recomendación de la Proveeduría, 03 recomendaciones de la Dirección Administrativa Financiera, 02 de la Regional Chorotega, 02 de la Junta Directiva, 03 del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación y 07 recomendaciones de la Auditoría Interna, y una recomendación trasladada a carente de interés de la Contraloría de Servicios.

De las 10 dependencias restantes, sólo 03 de ellas solicitaron fechas de ampliaciones de plazos de algunas recomendaciones pendientes, no obstante, 07 dependencias no presentan avances de cumplimiento en el sistema, ya que algunos casos aún no han creado acciones ni tareas, y su cumplimiento es del 0% y para otros casos es que las tienen vencidas desde hace mucho tiempo, o crearon tareas y acciones, pero su avance corresponde al 0%.

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706
marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024

Página 12 de 30

A continuación, se presenta el detalle de las recomendaciones pendientes por dependencia:

Asesoría Jurídica	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	7	100,00%	7	100,00%
Atendidas		0,00%	0	0,00%
Total	7	100,00%	7	100,00%

La Asesoría Jurídica cuenta con 07 recomendaciones en estado de pendientes: 04 que quedaron en ese estado en el informe anterior, y 03 nuevas recomendaciones asignadas entre el estudio anterior y este informe.

Una de ellas está relacionada a la inscripción del vehículo Land Rover, la otra recomendación se encuentra referida a que esa Asesoría debería valorar el convenio suscrito para la autorización de las descargas de productos pesqueros en un sitio que no cumplía con las condiciones mínimas según la normativa legal vigente, a efectos de determinar si el mismo cumplía con el principio de legalidad, y recomendar a la Presidencia Ejecutiva las acciones a seguir.

Una recomendación corresponde a establecer un procedimiento institucional para la presentación de denuncias ante el INCOPECA por presuntos actos de corrupción, fraude o faltas al deber de probidad, y otra a establecer normativa Interna sobre Integridad Pública para tutelar el deber de probidad que debe imperar en la función pública.

Asimismo, 03 recomendaciones se asignan en diferentes momentos para la atención de estas recomendaciones que se encuentran en estado de pendiente, como la solicitud para la creación de planes acción para cada una de ellas.

Estas asignaciones no cuentan con acciones ni tareas, 05 se encuentran vencidas y las otras 02 se encuentran al día. Es preciso indicar que no se solicita ampliaciones plazo para las recomendaciones vencidas, y aunque solicitamos a través de correo electrónico los avances de cumplimiento, no recibimos respuesta de parte de la Asesoría Jurídica, por lo que su avance es de 0%.



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024

Página 13 de 30

Auditoría Interna	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	17	100,00%	10	58,82%
Atendida	0	0%	7	41,18%
Total	17	100,00%	17	100,00%

La Auditoría contaba al inicio del estudio con 17 recomendaciones pendientes, 10 pendientes del informe anterior y 07 nuevas recomendaciones, de estas recomendaciones la Auditoría atiende 07 de ellas lo que corresponde a un 41,18% de atención, quedando pendientes de atención 10, para un total de 58,82%.

Si bien; la Auditoría aun cuenta con 10 recomendaciones pendientes, estas se está programando su cumplimiento entre el primer y segundo semestre de 2025, todas se encuentran al día, y todas cuentan con acciones y tareas.

Es importante aclarar que esta Auditoría cuenta con planes de acción para la atención de estas recomendaciones y se solicitó las ampliaciones del plazo correspondientes con el fin de poder trabajarlas en cualquier momento y cumplir con la atención de dichas recomendaciones.

Contraloría de Servicios	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	1	100,00%	0	0,00%
Carentes de interés	0	0,00%	1	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
Total	1	100,00%	1	100,00%

La Contraloría de Servicios al inicio de este estudio cuenta con una recomendación en estado de pendiente, sin embargo; esa recomendación es trasladada a carente de interés en razón que como se indicó anteriormente esa recomendación solicitaba se cumpliera con los planes de acción correspondientes para la atención de las recomendaciones y al no tener la Contraloría de Servicios recomendaciones para atender, esa recomendación pierde su efecto.

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024
Página 14 de 30

Dirección Admin- Financiera	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	3	100,00%	0	0,00%
Atendidas		0,00%	3	100,00%
Total	3	100,00%	3	100,00%

La Dirección Administrativa- Financiera contaba con 02 recomendaciones pendientes proveniente del informe anterior y 01 nueva recomendación asignada en el mes de octubre 2024 para su cumplimiento, para un total de 03 recomendaciones pendientes.

Para este informe se solicita por parte de la Directora Administrativa colaboración a esta Auditoría para que de inducción al asistente de la dirección en cuanto al uso y manejo del sistema GRC Seguimientos, se coordina reunión y se capacita al colaborador de esa dirección, se solicita ampliaciones de plazo, y solicita revisión de las 03 recomendaciones pendientes ya que según sus consideraciones se encuentran finalizadas.

Según validación de esta Auditoría realizando revisión en el sistema la Dirección Administrativa logra cumplir con la finalización de las 03 recomendaciones, cumpliendo al 100% su asignación, por lo tanto, se dan por atendidas por parte de esta Auditoría.

Las recomendaciones atendidas en este informe correspondían a gestionar capacitación para el personal de Recursos Humanos sobre uso y funcionalidad del módulo de vacaciones del sistema ENTERPRISE, con el fin que se pueda dar mejor aprovechamiento a la herramienta, otra recomendación relacionada a que esa dirección debía gestionar la asignación de recursos para la realización de las modificaciones al módulo de movimientos de personal y las alternativas para mejorar el control de asistencia del personal del INCOPESCA, y la última relacionada al cumplimiento de planes de acción de dichas recomendaciones.

Dirección Orden. Pesquero	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	6	100,00%	6	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
Total	6	100,00%	6	100,00%

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024
Página 15 de 30

La Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola al inicio de este estudio, cuenta con 06 recomendaciones pendientes, 05 correspondientes al informe anterior y una nueva recomendación asignada por esta Auditoría.

De estas recomendaciones 04 se encuentran ligadas su cumplimiento a la elaboración del Reglamento de licencias de Pesca, elaboración del manual de procedimientos de licencias de pesca, revisión y actualización de requisitos de servicios que brinda la institución y análisis de condiciones licencias de pesca deportiva.

Mediante el oficio INCOPECA-PE-DOPA-126-2024 de fecha 27 de setiembre de 2024, el señor Miguel Durán jefatura de la Dirección indica a esta Auditoría que se consolidó un documento con el fin de abordar de manera eficiente todas las regulaciones sobre licencias de pesca, adicionalmente incluir incorporar todos aquellos casos o situaciones que no se han contemplado y que con dicho documento esperan cumplir con las recomendaciones pendientes.

Indica además, que dicho documento se encuentra en proceso de revisión y que una vez concluido esta etapa de debe publicar en trámites Costa Rica del Ministerio de economía, industria y comercio para consulta pública, adicionalmente se remitirá a jefaturas y oficinas regionales y posteriormente a Junta Directiva para aprobación.

Este instrumento es de suma importancia para el accionar de incopesca, por lo que es importante su aprobación cuanto antes, y no pierda su valor y objetivo institucional por no contar con el trámite respectivo de parte de quienes deban concretar acciones para su cumplimiento.

Otra recomendación pendiente se encuentra relacionada a tomar acciones tendientes a mejorar el sistema de control interno, y su nivel de madurez, de acuerdo con las debilidades mencionadas en el informe AI-ICI-006-2021 y la última recomendación se encuentra relacionada al esfuerzo de concluir con las recomendaciones pendientes. Sólo cinco de estas cuentan con acciones y tareas, y solamente una de esas seis recomendaciones se encuentra al día, pero no posee acciones ni tareas.

Financiero Contable	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	18	100,00%	18	100,00%

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024
Página 16 de 30

Atendidas	0	0,00%	0	0,00%
Total	18	100,00%	18	100,00%

El Departamento Financiero Contable, continúa con las mismas 16 recomendaciones pendientes de atención del informe anterior y dos nuevas recomendaciones asignadas en el mes de octubre 2024, todas estas recomendaciones se encuentran vencidas, solo una presenta avances en la creación de acciones y tareas, no obstante; el total de ellas se encuentran en un 100% pendiente.

Se ha gestionado tanto por la Auditoría como por el departamento Financiero contable reunión con el fin de colaborar con el uso del sistema y puedan incluir los planes de acción para cumplimiento de dichas recomendaciones, sin embargo; ello no ha sido posible en razón de las múltiples tareas y recargos que tiene la jefatura de financiero que le ha impedido concretar dicha reunión.

Una recomendación está relacionada a que se realicen los procedimientos que correspondan a efectos de llevar un registro sobre los procesos de producción de los alevines que se llevan en las estaciones acuícolas, sin embargo; esta recomendación no ha sido cumplida.

Dos recomendaciones fueron emitidas respecto al cumplimiento de la implementación de la NICSP y los planes de acción de estas.

Doce recomendaciones, están relacionadas a informes de giras de la Auditoría sobre la verificación del cumplimiento de activos institucionales, y la última a que se realicen esfuerzos al cumplimiento de dichas recomendaciones.

Al término de este informe no cuentan con plan de acción y reflejan 0% de avance de cumplimiento por parte de la usuaria encargada de su atención.

Departamento Fiscalización	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	4	100.00%	4	100,00%
Atendidas	0	0,00%	0	0,00%
Total	4	100.00%	4	100,00%

En el caso del Departamento de Fiscalización continúa con dos recomendaciones pendiente

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024
Página 17 de 30

desde el informe anterior, y dos nuevas recomendaciones asignadas en el mes de octubre de 2024 la cual consiste en identificar, mediante un proceso participativo, los riesgos asociados con las descargas de productos pesqueros, e identificar las medidas de mitigación para dichos riesgos.

Las otras 03 recomendaciones fueron asignadas una en el mes de marzo 2024, y las otras dos en el mes de octubre de 2024, las 03 corresponden a realizar un planes de acción para la atención de la recomendaciones pendientes, sin embargo; a pesar que se solicitó por parte de la Auditoría las acciones realizadas para su cumplimiento, no se obtuvo respuesta por parte del funcionario encargado de cumplir con dichas recomendaciones, todas se encuentran vencidas y no se le han incluido acciones y tareas.

Investigación	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	2	100,00%	2	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
Total	2	100,00%	2	100,00%

El Departamento de Investigación cuenta al inicio del informe con un total de 01 recomendación pendiente del informe anterior y 01 nueva recomendaciones asignada en el mes de octubre 2024.

Mediante correo electrónico se informa a la jefatura del estado de las recomendaciones asignadas a su departamento, y en atención a ello, la jefatura de dicha unidad solicita se de inducción al señor Nixon Lara sobre el uso del sistema Gestor de Seguimientos, esta Auditoría coordina con el señor Lara y se le da la inducción correspondiente, sin embargo; no se solicita ampliación de plazo para la recomendación que se encuentra vencida, ya que la otra se encuentra al día, no obstante; solo una de ellas cuenta con acciones y tareas.

Una de estas recomendaciones corresponde al establecimiento de planes de mejora sobre las normas de control interno referidas a los sistemas de información y del SEVRI, detectadas en el informe de control interno AI-ICI-005-2020 Informe Especial Evaluación Departamento de Investigación, y la otra recomendación correspondiente a la creación de plan de acción para la atención de la recomendación pendiente.

Al término de este informe el departamento de Investigación no atiende ninguna de esas

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024

Página 18 de 30

recomendaciones pendientes.

Junta Directiva	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	21	100.00%	19	90,48%
Atendida	0	0,00%	2	9,52%
Total	21	100.00%	21	100,00%

La Junta Directiva cuenta al inicio con un total de 21 recomendaciones pendientes, 19 recomendaciones que quedaron en estado de pendientes en el informe anterior, y 02 nuevas recomendaciones asignadas en el mes de octubre de 2024.

Estas recomendaciones 17 se encuentran en vencidas desde los meses de febrero y mayo de 2024, solamente 04 de ellas se encuentran al día, 19 cuentan con planes de acción, acciones y tareas, quedando pendientes dos de creación de acciones y tareas.

Se ha insistido mucho por parte de esta Auditoría, que esa Junta Directiva como jerarca institucional se avoque al cumplimiento de todas y cada una de las recomendaciones asignadas para su cumplimiento. Entendemos que la secretaría de Junta se encuentra en este momento asumida como un recargo de funciones del compañero de Asesoría Jurídica, y que esto significa un mayor esfuerzo para el cumplimiento y atención de las recomendaciones pendientes.

Sin embargo; es importante que se cumpla con dichas recomendaciones, ya que estas llevan mucho tiempo que fueron asignadas para su cumplimiento.

Es importante mencionar que se deberá solicitar las ampliaciones de plazo correspondiente para poder trabajar las recomendaciones vencidas, asimismo la creación de acciones y tareas para las 04 pendientes de ello.

Como se ha indicado en informes anteriores, algunas de estas recomendaciones pendientes, tratan de temas como: elaboración de reglamentos, políticas sobre el manejo de licencias, cancelación administrativa de licencias de pesca, estudios artes de pesca en áreas marinas de pesca responsables, criterios científicos técnicos, cumplimiento con libros de actas, cumplimiento de planes de acción para atención de recomendaciones, políticas y lineamientos institucionales

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024

Página 19 de 30

relacionados al disfrute de vacaciones y acciones sobre el cumplimiento de recomendaciones por parte de los usuarios encargados de su atención; entre otros.

Esta Auditoría reconoce el esfuerzo que realizó la secretaría de Junta Directiva para cumplir con la atención de estas, ya que el señor Christian Miranda, logra finalizar 02 de las 21 recomendaciones pendientes quedando un total de 19 recomendaciones sin atender, lo que corresponde a un total del 90,48% de recomendaciones pendientes de atención.

Planificación	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	8	100.00%	8	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
Total	8	100.00%	8	100,00%

El Departamento de Planificación según consta en el Sistema GRC Seguimientos cuenta con 08 recomendaciones pendientes, 06 pendientes del informe anterior y 02 nuevas recomendaciones asignadas para su cumplimiento en el mes de octubre de 2024.

Una recomendación corresponde a que se debe coordinar con los departamentos, unidades y demás dependencias, la elaboración de los objetivos y metas, a efectos que estos contemplen métricas donde se puede medir su impacto, y que los mismos obedezcan al plan estratégico institucional, y en concordancia con el plan nacional de desarrollo pesquero y acuícola; asimismo 04 recomendaciones corresponden al estudio de carácter especial Auditoría de la Integridad Pública en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, donde debe emitir la política institucional sobre gestión ética, donde se formalicen los compromisos y programas regulares para evaluar, actualizar y renovar el compromiso de la institución con la ética y presentar la política ante la Junta Directiva para su aprobación.

Otra recomendación se encuentra relacionada a implementar un plan de comunicación, retroalimentación y consulta para los funcionarios sobre la ética institucional. Otra con emitir la política sobre el manejo institucional de los riesgos de corrupción, fraude o faltas al deber de probidad y someter a aprobación de la Junta Directiva y una vez definido el procedimiento institucional para la presentación de denuncias, se debe realizar la divulgación de los medios y formas para la presentación de denuncias ante presuntos actos de corrupción, fraude o faltas al deber de probidad, tanto a nivel interno como externo.

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024

Página 20 de 30

Las tres recomendaciones restantes se relacionan a la creación de un plan de acción para el cumplimiento de cada una de las recomendaciones pendientes que incluya, plazos, actividades a seguir, seguimiento, responsable, entre otros.

De acuerdo a solicitud sobre avance con respecto al cumplimiento de estas no obtuvimos respuesta del planificador institucional, 06 se encuentran al día y dos vencidas, una desde de abril de 2023 y la otra desde el mes de abril de 2024, las 08 recomendaciones no cuentan con acciones y tareas creadas.

Presidencia Ejecutiva	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	21	100.00%	21	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
Total	21	100.00%	21	100,00%

La Presidencia Ejecutiva según los registros del sistema Gestor de Seguimientos, cuenta con 21 recomendaciones pendientes de atención, 20 correspondientes al informe anterior y 01 asignada en el mes de octubre de 2024. De estas recomendaciones 05 se encuentran al día y 16 se encuentran vencidas.

De las 21 recomendaciones pendientes, 20 cuentan con acciones y tareas y solamente una no se le ha creado plan de acción.

Estas recomendaciones corresponden entre otras a la creación del reglamento de licencias, 02 recomendaciones relacionadas al contrato con la empresa SEMANS, 04 recomendaciones producto del estudios sobre motores fuera de borda, las cuales se deben abordar temas sobre las oficinas de la Regional Chorotega, los contratos o convenios con pescadores, y nombramiento de la persona encargada del proyecto, una recomendación correspondiente al sistema de consulta sobre normativa institucional, otra sobre coordinación interinstitucional decreto ayuda en tiempo de veda, 04 recomendaciones relacionadas con estudio de carácter especial Auditoría de la Integridad Pública en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, recomendación sobre ubicación de activos no localizados, resoluciones individuales sobre dedicación exclusiva, acciones sobre fraccionamientos excesivos en temas de vacaciones, capacitación sobre control

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024
Página 21 de 30

interno y 04 relacionadas con el cumplimiento de las recomendaciones en diferentes estudios.

Al finalizar el informe la Presidencia Ejecutiva finaliza con las 21 recomendaciones pendientes. Es preciso indicar que la Presidencia ejecutiva ha realizado un esfuerzo para cumplir con la atención de estas, sin embargo; depende en muchos de los casos depende de la coordinación con otras dependencias o instituciones del estado, por lo que se hace necesario un esfuerzo importante para mantener el control interno sobre el cumplimiento de estas.

Proveeduría	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	6	100.00%	5	83,33%
Atendida	0	0%	1	16,67%
Total	6	100.00%	6	100,00%

La Proveeduría institucional, al inicio este estudio cuenta con las mismas 05 recomendaciones que quedaron pendientes más una recomendación asignada en el mes de octubre de 2024, relacionada con el esfuerzo de cumplir con cada una de las recomendaciones.

Al finalizar este informe cumple con la atención de 01 recomendación lo que corresponde a un total del 16,67% de atención, quedando un total 83,33% pendiente lo que corresponde a 05 recomendaciones.

De las recomendaciones pendientes, 05 cuentan con acciones y tareas, y una aun no, solamente una se encuentra al día y las otras 04 se encuentran vencidas.

Con respecto a las recomendaciones que quedan pendientes en este informe, estas se relacionan con creación de plan de mejora para atender las debilidades señaladas en el informe. actualización Información en SICOP sobre personas físicas y jurídicas cubiertas por el régimen de prohibiciones, práctica institucional actualización de datos en SICOP y Política de contratación administrativa de acuerdo con el decreto 40538-H, y el esfuerzo para concluir con las recomendaciones pendientes.

Recursos Humanos	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024
Página 22 de 30

No Atendida	26	100.00%	26	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
Total	26	100.00%	26	100,00%

El Departamento de Recursos Humanos al inicio de este informe contaba con 24 recomendaciones pendientes de atención del informe anterior, más 02 recomendaciones asignadas en el mes de octubre de 2024.

Esta Auditoría en atención con el proceso de acompañamiento e inducción sobre el uso del sistema, realiza reunión con la jefatura de recursos humanos y la asistente profesional de dicho departamento, en dicha reunión se muestra el uso de este, asimismo la inclusión de acciones y tareas, las solicitudes de plazo de ampliación, y aportes de documentos como soportes para el cumplimiento de las recomendaciones

Se le solicita por parte de esta Auditoría a la jefatura de Recursos Humanos, se avoque a la creación de planes de acción para cada uno de las recomendaciones, sin embargo, a pesar de la inducción impartida de todas las recomendaciones pendientes, 19 se encuentran vencidas y 07 se encuentran al día, ninguna de las 26 cuenta con acciones y tareas, por lo que se deberá crear planes de acción para el cumplimiento de las mismas.

Al finalizar este informe el departamento de Recursos Humanos no atiende ninguna de sus recomendaciones pendientes.

Es importante mencionar que el Departamento de Recursos Humanos tiene asignadas recomendaciones que son de suma importancia su cumplimiento para la institución, dentro de estas recomendaciones encontramos la elaboración de manual e instructivo para las reasignaciones del personal, elaboración de mecanismos de control de marcas, procedimientos para la atención de quejas, estudios y perfiles para el personal del Departamento de Registro e Información Pesquera, confección de instructivos para reclutamiento y selección de personal, recomendaciones sobre dedicación exclusiva y control interno y recomendaciones sobre el proceso de vacaciones en la institución, entre otros.

Regional Chorotega	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024

Página 23 de 30

No Atendida	2	100.00%	0	0,00%
Atendida	0	0%	2	100,00%
Total	2	100.00%	2	100,00%

La Regional Chorotega cuenta al inicio de este informe con un total de 02 recomendaciones pendientes, 01 pendiente de atención del informe anterior, y una asignada en el mes de octubre de 2024.

Se realizan dos reuniones virtuales con el coordinador de la Regional Chorotega y el coordinador de la Regional Nicoya, se les da inducción sobre el uso del sistema GRC Seguimientos, solicita ampliaciones de plazo ya que uno de los planes de acción se encontraba vencido, asimismo; se les guía en la creación de acciones y tareas para la nueva recomendación.

Al finalizar este informe, la jefatura logra la atención de las 02 recomendaciones pendientes, lo que representa un 100% de atención, quedando completamente atendidas todas las recomendaciones.

Regional Hueta Caribe	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	6	100.00%	6	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
Total	6	100.00%	6	100,00%

La Regional Hueta Caribe inicia con 06 recomendaciones de atención al inicio del estudio, 05 pendientes del informe anterior y una nueva recomendación asignada en el mes de octubre 2024, todas se encuentran vencidas, 04 cuentan con acciones y tareas y las dos restantes aun no le han creado ni acciones ni tareas.

De las recomendaciones pendientes, estas tratan sobre:

- Revisión de expedientes de las embarcaciones, que presentan alguna inconsistencia en sus propietarios que estén limitados a ejercer la pesca y proceda a iniciar el proceso de cancelación de estas licencias.
- Iniciar los procesos correspondientes para la cancelación administrativa de las licencias de pesca que se encuentran con la inactividad vencida.
- Proceder de manera inmediata a cumplir con lo establecido en el punto 10 del acuerdo

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024

Página 24 de 30

AJDIP/146-2016 en cuanto al pago del canon anual.

- Gestionar capacitación para los funcionarios de la Dirección Regional de Limón en materia de control interno.
- Cumplimiento y atención de las recomendaciones pendientes.

El día 31 de julio de 2024 esta Auditoría realiza visita a la Regional Huetar Caribe, a petición de la jefatura de la regional, se imparte capacitación a todo el personal sobre el uso del sistema GRC Seguimientos, adicionalmente se explica cómo se crean las acciones y tareas, el ingreso de documentación de soporte y cómo se deben realizar las solicitudes de ampliaciones de plazo.

Al finalizar el informe la Regional Huetar Caribe no atiende ninguna de las recomendaciones quedando al 100% pendientes.

Registro	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	7	100.00%	7	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
Total	7	100.00%	7	100,00%

En el caso del Departamento de Registro, debemos indicar que cuenta con 07 recomendaciones pendientes, es decir, con las mismas 05 recomendaciones que quedaron en el estudio anterior y 02 asignadas recientemente, lo que representa un 100% de recomendaciones pendientes.

Dentro de las recomendaciones emitidas para esta unidad podemos mencionar:

- El comité de combustible deberá proceder a realizar el estudio de las tablas en la asignación de combustible especialmente las de la flota artesanal en pequeña escala.
- Análisis de la posibilidad y conveniencia de establecer fechas de vencimiento de las licencias de pesca por comunidad, con el propósito de brindar un mejor servicio en la atención de renovaciones,
- Diseño del código de ética o las políticas de ética del Departamento de Registro, haciéndolas del conocimiento de todo el personal.
- Cancelación administrativa de licencias de pesca vencidas, considerando la normativa vigente aplicable.
- Elaboración plan de acción para todas las recomendaciones

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024

Página 25 de 30

El señor Julio Díjeres, jefatura del departamento solicita a esta Auditoría se asigne un espacio para que se de inducción a la señora Sally Rojas sobre el uso del sistema GRC Seguimientos, sin embargo, aun y cuando esta Auditoría concede ese espacio para la reunión solicitada, no se obtuvo respuesta por parte de la jefatura del departamento de Registro, por lo que al finalizar el departamento de Registro continua con las mismas 07 recomendaciones pendientes de atención.

Tecnologías Información y Comunicación	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	18	100,00%	15	83,33%
Atendida	0	0,00%	3	16,67%
Total	18	100,00%	18	100,00%

El Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación cuenta al inicio de este informe con 18 recomendaciones en total, que corresponden a 15 recomendaciones pendientes del informe anterior y 03 nuevas recomendaciones asignadas recientemente.

La Auditoría según lo programado, ha continuado con el acompañamiento de las dependencias con el mayor número de recomendaciones, y siendo que el departamento de Tecnologías es una de ellas, se realizan dos reuniones con el fin que se avanzara con el cumplimiento de las mismas.

Se solicita al señor Paulo Viales, gestione ante el sistema GRC seguimientos las solicitudes de ampliaciones de plazo, una vez realizada las solicitudes esta Auditoría procede a efectuar reuniones de trabajo en donde se valora cada una de las recomendaciones, se incluye por parte del señor Paulo Viales acciones y tareas para algunas recomendaciones pendientes.

Es importante mencionar que se logra avanzar con la atención de 03 recomendaciones, lo que representa un 16,67 % de cumplimiento, quedando un total 15 recomendaciones lo que corresponde a un total de 83,33% sin atender.

Cabe mencionar que esta Auditoría reconoce el esfuerzo que ha realizado el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación para cumplir con la atención de las recomendaciones asignadas para su atención.

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024

Página 26 de 30

Una vez llevada a cabo la actualización del sistema de seguimiento y la verificación de la documentación aportada por los diferentes departamentos y unidades, el estado de las recomendaciones pendientes queda de la siguiente manera:

Estado de Recomendaciones al final del Estudio		
Responsable	No Atendidas	Porcentaje
Asesoría Jurídica	7	5%
Auditoría Interna	10	6%
Contraloría de Servicios	0	0%
Dirección Administrativa-Financiera	0	0%
Dirección Ordenamiento Pesquero	6	4%
Financiero Contable	18	12%
Fiscalización	4	3%
Investigación	2	1%
Junta Directiva	19	12%
Planificación	8	5%
Presidencia Ejecutiva	21	14%
Proveeduría	5	3%
Recursos Humanos	26	17%
Regional Chorotega	0	0%
Regional Huetar Caribe	6	4%
Registro	7	5%
Tecnologías de Información	15	10%
Totales	154	100%

Como puede observarse en el cuadro anterior, al finalizar el presente informe el Departamento de Tecnologías de información, la Presidencia Ejecutiva, el departamento de Recursos Humanos, Financiero Contable y la Junta Directiva son las cinco dependencias con el mayor número de recomendaciones pendientes.

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024

Página 27 de 30

El departamento de Recursos Humanos finaliza con 26 recomendaciones pendientes, la Presidencia Ejecutiva con 21 recomendaciones, la Junta Directiva finaliza con 19 recomendaciones, ya que atiende 02 de ellas, Tecnologías de Información y Comunicación finalizó con 15 recomendaciones pendientes, en razón que atendió 03 recomendaciones y el departamento Financiero Contable finaliza con 18 recomendaciones pendientes.

Podemos observar cambios en el cumplimiento de seis dependencias, como lo fueron: 01 de la Proveeduría, 02 de la Regional Chorotega, 03 de la Dirección Administrativa Financiera, 02 de la Junta Directiva, 07 de la Auditoría Interna, y 03 del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, para un total de 18 recomendaciones atendidas.

Las restantes 10 unidades no presentan cambios en el cumplimiento y atención de las recomendaciones pendientes.

5. CONCLUSIONES

Estado Final	Recomendación	%
Atendidas	18	10,40%
Carentes de interés	1	0,58%
No Atendidas	154	89,02%
Total	173	100,00%

Según podemos observar del cuadro anterior, los resultados obtenidos, se concluye que el avance en la atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, alcanza un número pequeño de recomendaciones en relación al total, ya que se atiende un porcentaje correspondiente al 10,40 lo que representa 18 recomendaciones atendidas, 01 recomendación trasladada a carente de interés, para un porcentaje del 0,58%, no obstante; la cantidad de recomendaciones no atendidas corresponde a un 89,02%, lo que significa 154 recomendaciones sin atender.



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024
Página 28 de 30

Además, se concluye que 10 dependencias no tuvieron avances en el cumplimiento de las recomendaciones, tampoco registran en una cantidad significativa de casos, acciones y tareas y los seguimientos se encuentran vencidos.

Es preciso indicar que la falta de acción provoca debilitamiento del sistema de Control Interno y que para el caso de estas dependencias que aún no presentan avances en el cumplimiento, preocupa a esta Auditoría que conforme avanza el tiempo sin atención estas recomendaciones se tengan que trasladar a carentes de interés ya que se pierde el objetivo por lo que fueron emitidas por la Auditoría.

Esta Auditoría reconoce el esfuerzo que realizan algunas dependencias, señaladas en este informe, para cumplir con la atención de las recomendaciones, ya que muchas jefaturas cuentan con recargos de funciones y en otras ocasiones las múltiples tareas consumen su tiempo laborar para cumplir con dichas tareas, por lo que deben realizar esfuerzos para cumplir con las recomendaciones asignadas.

6. RECOMENDACIONES

Al Ing. Nelson Peña Navarro, MSC en su calidad de Presidente Ejecutivo o a quien en su lugar ocupe el cargo

6.1 Ordenar, a las dependencias que cuentan con recomendaciones vencidas, proceder a solicitar las ampliaciones de plazo correspondientes y se avoquen a cumplir con la creación de las acciones y tareas, asimismo las dependencias que cuentan con acciones y tareas pero se encuentran vencidas, cumplan con la actualización de todas las asignaciones correspondientes. El plazo para la atención de esta recomendación es de un mes una vez aprobado y notificado el informe.



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024
Página 29 de 30

Dependencias con recomendaciones vencidas y que no han creado sin acciones ni tareas		Dependencias con recomendaciones vencidas	
Dependencia	Cantidad de recomendaciones vencidas	Dependencia	Recomendaciones Vencidas
Asesoría Jurídica	7	Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola	5
Financiero Contable	18	Departamento Investigación	1
Planificación	8	Regional Huetar Caribe	6
Recursos Humanos	26	Presidencia Ejecutiva	16
Departamento Fiscalización	4	Junta Directiva	17
Departamento de Registro	7	Proveeduría	4
		Tecnologías de Información	14

6.2 Gestionar el nombramiento de la persona encargada de la Secretaría Junta Directiva, para garantizar el seguimiento y la atención de recomendaciones asignadas a ese órgano colegiado. El plazo para la atención de esta recomendación es de dos meses una vez aprobado y notificado el informe.

A la Licda Yesenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable, y a la Licda. Guiselle Salazar Carvajal, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, o a quien en su lugar ocupe el cargo

6.3 Crear los planes de acción correspondientes a la atención de cada una de las recomendaciones asignadas, así como la creación de acciones y tareas y ejecutar lo definido para la atención de las recomendaciones. El plazo para la atención de esta recomendación es de un mes una vez aprobado y notificado el informe.

Atentamente;



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 007 – 2024

19 de diciembre de 2024

Página 30 de 30

María Arroyo Sánchez
AUDITORÍA INTERNA

C/c: Papeles de Trabajo
Archivo